



CONCEPCIÓN, 20 de octubre de 2022.

Nº 1003/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 791-47-2022 del 20 de octubre de 2022; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

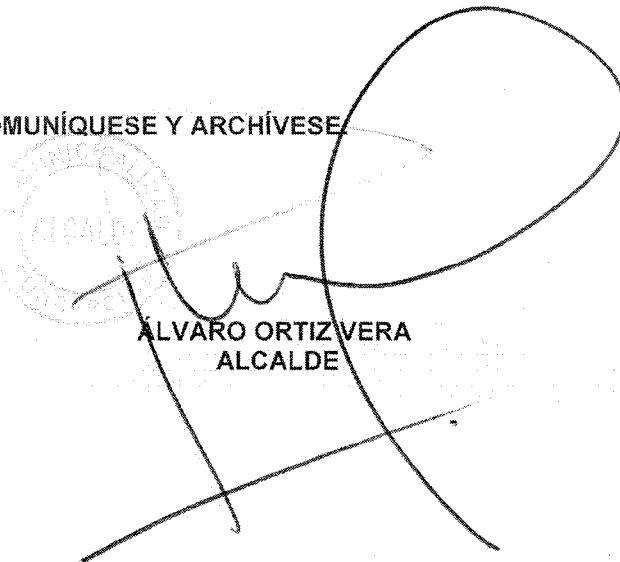
APRUÉBASE Modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2022 por un valor de \$ 10.742.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
03	Servicios Generales	10.742.-	
	TOTAL GASTOS	10.742.-	
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	CXP GASTOS EN PERSONAL		9.972.-
03	Otras Remuneraciones		
22	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.972.-	
04	Materales de Uso y Consumo	770.-	
	TOTAL GASTOS	770.-	
			10.742.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
 Dirección de Administración Salud
 Dirección de Finanzas
 Secretaría Municipal
 Archivo
 AOV/R/ema
 IDDOC 1626611